



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 21 DE MARZO DE 2014.-

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 2064 Vistos: La solicitud presentada por **COMERCIAL CASTILLO ROBLES LIMITADA** 1.- Fotocopia de Certificado N° 11 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Abril de 1968; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 09 de Septiembre de 2008; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de Abril de 2013; 4.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 26 de Noviembre de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 2120 de fecha 06 de Diciembre de 2013; 6.- Fotocopia de Zonificación N° 2113 de fecha 05 de Diciembre de 2013; 7.- Fotocopia de Factura N° 327233 de fecha 03 Febrero de 2014; 8.- Fotocopia de Patente Municipal de fecha 09 de Julio de 2013; 9.- ORD. N° 23/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Enero de 2014; 10.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|---|---------------------|---|
| 1 | .- NOMBRE | : COMERCIAL CASTILLO ROBLES LIMITADA |
| 2 | .- R.U.T. | : 76.030.862-5 |
| 3 | .- UBICADO EN | : ARTURO PRAT N°263, SEGUNDO NIVEL, QUILLOTA. |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL | : SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL |
| 5 | .- ROL PATENTE | : 2 -38077 |
| 6 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 642020 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONONO 291109